

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0031-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 08 de enero de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios y un anillado;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0384-2015-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 01.DIC.2015, remite al Rector, para su ratificación la Resolución N° 0240-2015-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 23.OCT.2015, que aprobó el Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras en cumplimiento del estándar de Calidad N° 15;

Que el Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, mediante Oficio N° 595-2015-UNHEVAL-DGCA/D, de fecha 07.DIC.2015, manifiesta que visto la Resolución N° 0240-2015-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 23.OCT.2015, que aprobó el Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras en cumplimiento del estándar de Calidad N° 15; emite opinión favorable ya que cumple con los reglamentos para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0730-2015-UNHEVAL-VRACAD, del 07.DIC.2015, remite el expediente al Rector para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 29.DIC.2015, y contándose con las opiniones favorables de la Dirección de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria y del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0240-2015-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 23.OCT.2015, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0030-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y a la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, como Rector;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0240-2015-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 23.OCT.2015, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL; que aprobó el Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras en cumplimiento del estándar de Calidad N° 15; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Guillermo A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Mg. Janeth L. TELLO CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad
 VRAdm
 OCI-AL
 DGCU
 FCCyF
 Archivo

Lo que transcribo en fé. para su
 conocimiento y demás fines

Mg. Janeth L. Tello Cornejo
 Secretaria General